

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6868 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al ato de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1/2019 Sección: B

NIG: 0801947120188021207

Fecha del auto de declaración. 22/1/19.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Entidad concursada. NARA COSTA BRAVA SL con CIF B-62798574

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador Concursal: PEDREÑO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, SLP (designan como persona física que ejercerá el cargo LAURA PEDREÑO VARGAS).

Dirección postal: c/Provenza 238, 2-1, 08008 BARCELONA.

Dirección electrónica: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENCIÓN

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190007864-1